

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año VII. Núm. 2.171

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Beloy, 2

5 CÉNTIMOS

Jueves, 12 de Noviembre de 1914

Al señor gobernador

Los médicos titulares

Nos permitimos llamar la atención del señor gobernador de la provincia, para que, dando una prueba de estricta justicia y verdadero interés por el cumplimiento de las leyes, no otorgue su aprobación a los presupuestos municipales que se le vayan presentando si no llevan consignada la dotación que les corresponde a los médicos titulares, así como las candidatas que les adeudan, y la partida necesaria para pago de reconocimiento de quinias, etc., etc.

Son muchas las reales órdenes que a este fin se han dictado, estrellándose todas en la roca municipal, por falta de interés en las autoridades gubernativas.

Recientemente se publicó la de 26 de Junio del año actual, que lo dispone terminantemente, y los señores gobernadores que quieren verla cumplida no tienen otro medio a que apelar que el expuesto.

No es ninguna libro nuevo que se abre, ni ninguna medida extraordinaria que se tome; ya lo están haciendo algunos, entre ellos el de Badajoz. Es simplemente la justa determinación que merece la desobediencia e incumplimiento de repetidas órdenes, que tan graves perjuicios causa a la abnegada clase médica.

Por si el señor Carbajal lo ignora, es preciso que sepa que esta provincia bate el récord en cuanto a morosidad en el pago a los titulares.

Hace dos años, la prensa de la capital reclamó estérilmente una campaña en favor de los titulares, en vista de la enormidad de lo que se les adeuda, que ascendía entonces a *seiscientos mil duros*.

Razón será ya, señor gobernador, de que se ciga y haga justicia a una clase que tan prudentemente viene solicitándola desde hace muchos años.

[Razón será ya de que se borre tal vergüenza de la provincia de Almería!]

En el Congreso

Las cosas de la Diputación provincial

Las cosas de nuestra célebre Diputación han transcurrido ya al Congreso.

En la rascia telegráfica de las sesiones de esta Cámara, publicamos hace dos días la queja formulada por el señor Jiménez Ramírez sobre lo que ocurre en nuestra famosa Diputación provincial. Ayer recibimos el *Diario de sesiones del Congreso*, y en él aparece íntegramente lo que expuso el representante de Vera en dicha Cámara. He aquí las manifestaciones del señor Jiménez Ramírez:

El señor presidente: El señor Jiménez Ramírez tiene la palabra.

El señor Jiménez Ramírez: Ha de perdonarme el Congreso, que ocupe por breves instantes su atención con mi desatendida labor, para dirigir al señor ministro de la Gobernación, mi queridísimo amigo, un ruego. Este ruego sería innecesario si se considerara la materia por sí misma, puesto que en el fondo todos sabemos hasta dónde alcanza el celo y la diligencia insuperables del señor ministro de la Gobernación en el desempeño de su cargo; pero, por la fuerza de donde nace la materia de que voy a ocuparme, y por ser sintonístico de una enfermedad que califica, que concepió, quizás me equivoque, de grava para un Cuerpo respetabilísimo que debiera ser respetado, pero que no lo está siendo en la provincia de Almería, es por lo que voy a permiteme hacer un pequeño, un ligero examen, con la venia de la Presidencia, de las causas a que esto obedece.

La Diputación provincial de Almería es difícil, es verdaderamente extraordinario concurrir que se reuna. El gobernador civil, funcionario dignísimo, de gran voluntad y de capacidad extraordinaria, está haciendo trabajos insuperables para conseguirlo; hasta ahora ha logrado que en tercera convocatoria se reuna dos veces y celebren dos sesiones; aun no ha votado los presupuestos, ni siquiera ha tomado acuerdo en una cosa tan esencial para la capital y para la provincia entera, como es la creación de la Escuela Normal.

No obedece esto a mala voluntad de la mayoría de la Diputación, obedece a una minoría revoltosa que, aprovechando toda clase de circunstancias, está dando lugar a que la Diputación no se reuna.

Es ahí hacia que el arrendatario no cumpla sus deberes, que no haya energías morales ni medios legales para conseguir que lo cumpla, y, en suma, que la Diputación sea un cuadro decorativo, que no solamente no está haciendo el bien de la provincia, sino que está siendo un estorbo constante para todo lo que sea administración de la misma.

No voy a pedirle al señor ministro que décuple a la Diputación; yo sé hasta dónde alcanza la ecuanimidad del señor ministro y hasta donde llega el derecho en persona tan modesta como yo, y no me permitiría en ningún caso hacer una petición que pudiera parecer extraordinaria; únicamente voy a rogar al señor ministro que, si por alguna causa, o por alguna circunstancia, el gobernador civil de la provincia tiene sueltas, lleve a las manos para hacer que se cumpla la ley a toda hora, sin consideración y sin tolerancia para nadie; si por alguna razón el gobernador no procede con aquella energía, con aquella eficacia con que él sabe y puede hacerlo por sus grandes facultades y por sus notorias cualidades de buen gobernador, que el señor ministro le tire las ligaduras, y si no las tuvieras y se conducta procediera de un espíritu excesivamente diplomático y contem-

porizador, lo cual no lo digo en su desdoro, sino más bien en su elogio, que el señor ministro se sirva advertir al gobernador que cumpla la ley con todo rigor y que a los diputados que no asistan a la sesión, a los diputados que den lugar a que la buena administración de la provincia sufra enteramientos y no marche con aquella actividad que es de desear y que es indispensable año a más que en las circunstancias, les obligue a cumplir la ley y haga que todos ellos asistan a las sesiones, para que la administración de la provincia marche por los cauces que le están trazados. Y si llegare el caso de proceder con energía contra la Diputación provincial, que no se arredre (ya sé que el señor ministro de la Gobernación jamás se arredra de nada que sea cumplir con su deber) del alcance que pudiera tener en las circunstancias actuales lo que pudiera parecer oposición, o antisistema, o antinomia de algunos elementos españoles que pudieran pelear unos contra otros, porque tenga la seguridad el señor ministro de la Gobernación, de que los ecos de las quejas de aquella gente a la cual pudiera afectar de algún modo la medida energética que dentro de la ley pudiera adoptarse, no seían escuchadas por nadie, no habría quien levantase la voz en su favor, porque todos ellos son hijos esperados de la política, son hombres que no conocen a su verdadero padre político, o tienden los brazos a todo aquél que se preste a dar algún apoyo a sus aspiraciones.

De suerte que si aquí, en este recinto, ni fuera de aquí, encontraría el señor ministro de la Gobernación dificultades ni disgustos, aunque ya sé que S. S. los afrontaría, pero repito que en las circunstancias actuales pudieran parecer al señor ministro de la Gobernación cosa no deseable. Ni esto tendría que sufrir S. S., porque no habrá, repito, aquí ni fuera de aquí quien alzare la voz por esos elementos que son los menos, pues quiero hacer constar, con todos los respetos que les son debidos, que hay otros elementos que constituyen la mayoría, que son contrarios a aquellos otros a que me ha referido y que indudablemente si ellos dominaran, conseguirían la prosperidad de la provincia.

No tengo realmente más que decir, sino manifestar que rompo toda solidaridad con esos individuos, con esos elementos, y ya que en algún día anterior hemos tenido los hijos de la provincia de Almería el disgusto de oír en esta Cámara cargos y quejas, indudablemente justificadas, por la falta de pago en las contribuciones de aquella provincia, que no se culpa a los contribuyentes, que no se culpa a los hijos de aquella desdichada porción de España, porque lo que allí ocurre obedece a causas completamente ajenas a su voluntad y solamente son impuestas a quienes los explotan y explotan.

El señor Ministro de la Gobernación (Sánchez Guerra): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor ministro de la Gobernación (Sánchez Guerra): Agradezco, ante todo, al señor Jiménez Ramírez, mi antiguo y buen amigo, las frases de cordial afecto con que ha querido comentar las observaciones que en esta tarde, en cumplimiento de un deber que gustoso reconozco, ha pronunciado S. S. y me anticipa a declarar que no tengo yo que correr fiada al gobernador de Almería, ni gusto de tales amputaciones, ni ellas son en poco ni en mucho necesarias, porque ese gobernador, como todo los demás, tiene las manos completamente libres para todo aquello que represente el cumplimiento estricto de la ley, si bien, naturalmente, en el uso de las atribuciones que le están conferidas y en todo aquello que pueda relacionarse con el funcionamiento, y más aun con la composición de las Diputaciones y Ayuntamientos, necesito yo, y lo he recomendado a los gobernadores, porque ellos son los responsables de los acuerdos que adopten, que me den conocimiento de las razones en que basan sus determinaciones.

La señoría se ha anticipado a decir que en la ley provincial, y sólo es cierto, existen preceptos suficientemente eficaces para que los diputados, olvidados de sus deberes y remisos en el cumplimiento de los mismos que no asistan a las sesiones legalmente convocadas por la Diputación, sean corregidos, y yo ofrezco a S. S. decir al gobernador de Almería que no tenga benevolencia de ninguna clase, puesto que se trata de actos y omisiones que lesionan grandes intereses de aquella provincia, como todas respetables, que no tenga ninguna clase de benevolencias con los diputados que incurran en esas omisiones. Con eso creo que dejo satisfecho lo principal del ruego de S. S., sin que yo me lance, porque sé en mi criterio, a examinar los motivos y razones que S. S. pueda tener para los calificativos que usa respecto a tales o cuales fracciones políticas que allí contienen, que sé bien lo que son los espacionamientos locales, y que esos espacionamientos pueden ser legítimos en su origen y dignos en su expresión cuando salen de labios parlamentarios tales como los de S. S., pero yo creo que debo permanecer alejado de esas confidencias locales, a que he querido ser siempre ajeno.

El señor Jiménez Ramírez: Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor Jiménez Ramírez: Para dar más expresivas gracias al señor Ministro de la Gobernación por las manifestaciones que ha tenido la bondad de hacer contestando a mi ruego.

Un breve comentario.

A pesar de las manifestaciones del señor Jiménez Ramírez y de lo expuesto por el ministro de la Gobernación, continúan aplazadas las sesiones de la Diputación, continúa el arrendatario del contingente provincial sin hacer los ingresos a que está obligado; continúan los desechidísimos empleados de la Excmo. sin cobrar sus haberes, y condonan todos encantados de que no hay manera posible de que aquél se cumplan las leyes, aunque se cause por ello grave daño a los más respetables intereses.

Y je vivir!

No se devuelven los originales que se nos envíen, aunque no se publiquen.

5 CÉNTIMOS

POR TELEGRAFO

HABLA DATO

Canalejas—Despacho regio—Las Cortes

Madrid, 11.—Al recibir hoy a los periodistas el jefe del Gobierno, señor Dato, les manifestó que a la hora de costumbre estuvo en Palacio despidiendo con el rey don Alfonso, quien dedicó sentidas palabras a la memoria del señor Canalejas, con motivo de cumplirse mañana el segundo aniversario de su muerte, y que le encargó representarle en los funerales que han de celebrarse por su alma.

Agree el presidente que también despacharon con el soberano los ministros de la Guerra y Marina, y que había cumplimentado el monarca nuestro ministro en Lisboa, señor marqués de Villasende.

Expuso, finalmente, que esta tarde serán nombradas en el Senado las comisiones que han de entender en los proyectos de ley fijando las fuzas de mar y tierra y anunciar que en dicha Cámara comenzarán a discutirse los presupuestos aprobados por el Congreso.

Libramientos

Construcción de carreteras

En el Gobierno civil se participó ayer a los periodistas que ya se han cobrado los libramientos correspondientes para la construcción de varias carreteras de esta provincia.

Los libramientos son los que siguen:

Quinientos mil pesetas para las obras del camino de Pulpí a la carretera de Aguiles a Vélez.

Quinientos mil idem para los trozos segundo y tercero de la carretera de Roquetas a Alcalá.

Veinte mil idem para los trozos primero y segundo de la carretera de Garrucha a los Gallardos.

Dieciocho mil idem para los trozos primero y segundo de la carretera de Aguiles a Vélez.

Total sesentochos mil pesetas.

Los trabajos a que dicha suma se destina, comenzarán seguidamente.

VERSOS

A MI MADRE

No oras que te clivido, madre mía, aunque pasen los años. A mi lado calla tu recuerdo apasionado, tan lejana su flor, como aquél día.

Acompaña tu nombre a mi alegría o a mi llanto, cuij fiel enamorado, y en mi pecho un altar le ha consagrado junto el nombre sagrado de María.

Ya suena la oración, muere la tarde, envejece entre la roja luminescencia que en las montañas del oceano arde, y al lanzar la campana su lamento eleva hacia mí Dios una plegaria en tu nombre poniendo el pensamiento.

MANUEL CHAVARINO.

Nobre. 1914.

NECRÓLOGIA

Ayer verificóse el sepelio de doña José Torres, tío de nuestro querido amigo el presbítero de este distrito, don José Garín Torres.

Damos nuestro más sentido pesame a nuestro amigo y desconsolado familia, y rogamos a Dios por el eterno descanso del finado.

Notas de sociedad

Ha venido de Granada el abogado don Antonio Jiménez López, en unión de su familia.

Para Madrid ha salido el comerciante don Juan Morata.

Hoy marchará a Madrid el ingeniero don Francisco Javier Cervantes.

Ha salido para Madrid y Santander, don Manuel Frato Santapau, en unión de su familia.

De Huéjica han venido doña Encarnación Cortés, viuda de Simón, y sus entalladoras sobrinas Encarnación Blanes y Encarnación Moneda.

En la parroquia de San Sebastián ha recibido las aguas del Bautismo una hija de don Julio García Vicente, a la que se la puso el nombre de María de los Dolores.

Fueron padrinos los abuelos maternos, don Luis Cuerva Madiolé y doña Isabel Casco Zapata.

Por los señores de Vilchez fué pedida anoche para su hijo don José la mano de la bellísima y distinguida señorita Ana Gázquez Guerrero, hija del inspector regional de El Félix Agrícola, don Miguel.

La boda se efectuará en breve.

Por anticipado deseamos muchas felicidades a los novios.

Se encuentra gravemente enferma la hija del director de los Establos de la Beneficencia provincial, don José Valverde.

Vivamente deseamos la mejoría de la enferma.

¡Necesita usted impresos! Pues en ninguna parte se los harán a usted más pronto, mejores ni más baratos que en la Tipografía de LA INDEPENDENCIA, donde todo el material se ha renovado, y la maquinaria es de los últimos modelos BELLO Y 2.

Y je vivir!

No se devuelven los originales que se nos envíen, aunque no se publiquen.

5 CÉNTIMOS

POR TELEGRAFO

FIRMA REGIA

De Gracia y Justicia

Madrid, 11.—Hoy ha firmado el rey don Alfonso los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

—Indultando a ocho condenados a penas leves.

—Concediendo libertad condicional a diez presos procedentes de la colonia penitenciaria de Ceuta.

Uva reforma

La elaboración de cerillas

El empleo tradicional del fósforo ordinario en la fabricación de cerillas ocasiona a los obreros de esa industria enfermedades profesionales, que llegan a ser mortales en algunos casos.

Esto ha inducido al Gobierno español a adherirse al Convenio Internacional de Berlín que proscribe la exclusión de dicha sustancia tóxica, y en consecuencia, se ha visto precisado a adoptar nuevas fórmulas y perfeccionamiento y cuya adaptación a cada fábrica exigen algún tiempo hasta que el personal obrero domine la reforma.

Es de esperar que el público, teniendo en cuenta el fin humanitario que se persigue, disipe algún ligero defecto transitorio que pueda tener la labor, mientras se vencen las dificultades de toda innovación.

La fabricación quedará normalizada en breve, y mientras tanto debe advertirse que las pastas inflamables exentas de fósforo ordinario exigen un frotamiento más energético a lo largo de todo el raspador. El consumidor se habilitará a ello fácilmente.

de Barcelona vendrá a la Cámara para que lo estudien los diputados, y afirma que el Gobierno depurará las responsabilidades contraídas.

Interviene el señor Giné de los Ríos intentando demostrar la honorabilidad de los concejales barceloneses.

También interviene el señor Villanueva, quien censura que se den nuevas demoras a la resolución de este asunto, y declara que no comprende cómo habiendo sido puesta en el expediente la estampilla del gobernador civil sin su consentimiento, se haya dejado este asunto sin esclarecer.

Contéstale el ministro de la Gobernación, diciendo que las manifestaciones del señor Villanueva las estima beneficiosas, y anuncia que en este asunto entienden los Tribunales, pues es palpable que se ha cometido un delito.

Brevemente intervienen los señores Millá, Alba, Francisco Rodríguez y Burriel.

Vuelve a hablar el ministro de la Gobernación, y protesta contra que se firme con estampillas, cosa que no es legal, y asegura que él nunca la ha usado.

Varios diputados.—Sus compañeros las usan.

(Promuévese gran revuelo, originándose un enorme escándalo, que consigue aplacar la campanilla del presidente).

El señor Lerroux interviene.

Lamenta que se hayan confundido los términos del asunto, pues hay dos expedientes, uno relativó a las aguas y otro al Ayuntamiento.

Después de varias rectificaciones queda terminada esta discusión.

Apízase hasta mañana la intervención del señor Roselló.

Orden del día

Entrase seguidamente en el orden del día, reanudándose la discusión de los presupuestos.

Póñese a debate el del ministerio de la Gobernación.

El señor Cobán Fernández de Córdoba apoya un voto particular.

Contéstale el señor Sánchez Guerra, defendiendo el dictámen y dice que en caso necesario, para aprobarlo apelará a la mayoría.

(Los diputados gritan promoviendo un escándalo estupendo).

El señor conde de Romanones extraña de las palabras del ministro de la Gobernación, diciendo que la iniciativa para llegar a un acuerdo con las minorías partió del Gobierno, y termina diciendo:

—Si queréis discusión la tendréis con nuestra obstrucción.

El presidente de la Cámara propone que se suspenda este debate.

Así se acuerda.

Fíjese el orden del día para mañana, levantándose la sesión de hoy a las ocho de la noche.

SEÑADO

Sesión del miércoles

Madrid, 11.—A las tres y media de la tarde abre la sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor Azcárraga, y está en el banco del Gobierno el ministro de Instrucción pública, señor Bergamín.

Lo de Barcelona

Después de leída y aprobada el acta de la sesión de ayer, usa de la palabra el señor Junoy, para tratar del estado sanitario de Barcelona y de los sucesos ocurridos ayer en esta ciudad, y protesta contra la actitud adoptada por ciertos elementos políticos que intentan destruir el Ayuntamiento de aquella capital.

Contéstale el señor Bergamín.

El señor Alvira reitera su petición de varios expedientes electorales.

Orden del día

Entrase en el orden del día, suspendiéndose la sesión, para reunirse en secciones.

A las cinco y media se reanuda la sesión, y dase cuenta de las comisiones que han de dictaminar sobre los proyectos de ley fijando las fuerzas de mar y tierra y reformando el Código penal.

Lea consumo

Reanúdase el debate sobre los consumos.

El señor Ruiz Jiménez rectifica, comunicando dicho impuesto.

El señor Prast, que habla después, combate el impuesto de iaqueínamo. Ambos rectificaron y a las siete y veinte minutos de la tarde se levanta la sesión.

Publicaciones

Cartas edificantes

Cartas Edificantes es un opúsculo que da bellísima idea de la manera de ser de las Avermarianas cuyo apostolado de educación popular tan admirables frutos produce. Estas cartas completan los Delicias Recuerdos cuya publicación mereció la Ben Nición del Sumo Pontífice. La Obra de las Avermarianas aparece en estos tiempos como remedio providencial a las necesidades de la época y como encarnación sublime del espíritu de abnegación de la noble y cristiana misión española.

Estos opúsculos se ejercitan en las librerías y al por mayor en la Librería Católica, Mar 17, Valencia.

Prensa Oficial

Boletín Oficial

El día ayer publicó lo que sigue:

Circular promulgada en Francia el día 12 de Agosto último sobre la aplicación del decreto de 10 del mismo mes relativo a la suspensión de las preceptivas penas privativas y plazos en materia civil, comercial y administrativa.

Gaceta del Gobierno civil a las alcaldías.

des, relacionada con la formación del censo del ganado caballar y mular de España para 1.915.

Anuncio de hallarse vacante el cargo de secretario suplente del Juzgado municipal de Roquetas.

Relación de las minas que han devengado canon por superficie en el presente año y cuyos dueños deben hacer los ingresos respectivos antes del 31 de Diciembre próximo, bajo apercibimiento de caducidad de sus minas.

Otros anuncios de escaso interés.

LA LOTERÍA NACIONAL

Madrid, 11.—En el sorteo verificado hoy han resultado premiados los números siguientes:

NÚMEROS	PRESETAS	POBLACIONES
5.116	250.000	Algeciras
3.013	100.000	Jorón
4.474	60.000	Guernica
2.160	6.000	Las Palmas
7.730	6.000	Madrid
7.738	6.000	Madrid
17.032	6.000	Madrid
5.965	6.000	Madrid
13.359	6.000	Madrid
19.150	6.000	Alcalá
17.494	6.000	Bilbao
13.464	6.000	Cádiz
4.027	6.000	Cádiz
2.832	6.000	Cárcer
15.601	6.000	Órdoba
19.747	6.000	Valencia
12.446	6.000	La Unión
19.322	6.000	Barroca
2.424	6.000	Madrid
2.962	6.000	Barcelona
4.016	6.000	Oviedo
14.285	6.000	Zaragoza

99 aproximaciones de 800 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

2 Id. de 3.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 Id. de 2.500 id. id. para los del premio segundo.

2 Id. de 2.100 id. id. para los del premio tercero.

El siguiente sorteo se celebrará en Madrid el día 21 de Noviembre de 1914, y constará de 24.000 billetes, al precio de 50 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesos.

PREMIADOS CON 800 PESETAS

Decena y centena

19 58 16 99 97 77 92 98

64 183 174 181 104 170 115 364

275 284 267 394 340 449 405 400

451 468 628 693 643 677 760 753

757 847 893 882 851 863 951 927

917 916 946 984 908 916

MIL

07 01 67 80 21 184 120 198

116 199 136 189 151 137 267 253

222 204 262 293 248 333 389 315

330 387 344 359 345 365 438 464

416 491 426 410 576 543 507 637

626 671 622 601 761 708 729 794

759 857 883 875 855 838 975 940

994 973 948

Dos mil

55 00 83 79 70 109 111 142

284 232 280 390 383 310 375

369 457 446 460 491 573 537 581

686 765 762 741 876 833 811

884 872 863 958 951 912 955

935 978 900 938

Tres mil

36 12 32 26 195 146 148 191

275 203 300 372 350 384 466 455

481 413 415 443 420 540 576 575

552 598 507 281 582 678 654 618

678 632 700 714 773 783 707

891 828 816 844 846 801 823 856

949 936 938 933 935 935 995 928

Cuatro mil

41 66 98 181 129 192 198 178

127 215 221 227 303 371 563

346 307 404 436 437 557 533 646

619 620 628 761 748 783 778 719

771 875 885 830 824 826 833 872

Cinco mil

83 90 99 98 122 193 187 160

295 242 211 252 387 315 362 367

396 360 344 460 453 498 413 425

442 590 516 566 512 618 787 799

895 889 821 989 906 941 938

999 903

Siete mil

20 23 85 127 168 139 170 297

265 204 265 257 229 328 455 447

462 595 506 564 583 512 569

537 624 684 735 725 789 725 714

866 851 853 883 903 999

Ocho mil

14 51 29 142 172 141 160 198

14 51 29 142 172 141 160 198

14 51 29 142 172 141 160 198

14 51 29 142 172 141 160 198

En Madrid

El Turismo Hispano Americano

Sa la calle de Nicolás María Rivero, número 1, ha adquirido un espacio local la Sociedad «El Turismo Hispano Americano», que amueblado con buen gusto y dotado de baño, sala de lectura, de música y de armazón, y otras comodidades y atracciones, se destina para residencia de los turistas americanos quienes encontrarán en el local, a más de las comodidades antes dichas, cuantos detalles puedan contribuir a recordarles gratamente el país natal.

Como la institución «El Turismo Hispano Americano» no tiene fines lucrativos, ni patrióticos y de raza, pretendiendo estrechar los vínculos de confraternidad entre todos los pueblos de tierra española, es seguro que los turistas americanos han de ver acomodada espiritualmente la distancia material que les separa de su país.

NOTICIAS GENERALES

Multas
Por expedir mercancías faltas de peso, fueron multados ayer en cincuenta céntimos, José Bautista, y en una peseta, Diego González y Antonio Romero.

Movimiento carcelario
Ayer fueron puestos en libertad los reclusos en la cárcel Vicente Fuentes Polo, José Vicente Jiménez y Julio Huerta Tribes.

Pasó al Hospital por enfermo Rafael Pérez Martínez.

Quedaron recluidos anoche en dicho establecimiento 37 hombres y 4 mujeres.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Bautización Valentina García, Dolores Navarro Ruiz, Eduardo Delgado Callejo y Juana Padilla Vizcaíno.

Defunciones.—Milagros Cañadas Carrasco, María Gámez Gutiérrez Sánchez y Francisco López Díaz.

Casamientos.—Juan Gázquez Ferrer con María Diaz Rodríguez.

Tienda Estela

Antayer se distribuyeron en la Tienda Estela 312 raciones.

Las conferencias de San Vicente de Paúl dieron 39 kilos de pan y 7 cocidos.

Mineros sin trabajo

Ayer se comunicó oficialmente a Gobierno civil que han sido paralizadas las labores de explotación de la mina «Virtud de San José», del término de Herrerías.

A consecuencia de la paralización han quedado sin trabajo 84 operarios.

Título de mina

En el Gobierno civil se recibió ayer, debidamente legalizado, el título de propiedad de la mina «Colindencia», número 32.704, del término de Fonón, expedido a favor de don Diego Aguirre Rita.

Los jumeres

Los agentes del municipio citaron ayer de la vía pública a dos individuos repletos de alcohol.

A los «jumeres» hubo necesidad de llevarlos en carriolas a la «perrera».

Los hay fieros.

Telefonomas
Partes telefónicas recibidas y detenidas en la central, calle de Ríos, número 7, por no encontrar sus destinatarios:

Alicante, Pepita Fráncés, vapor Infanta Isabel, ausente; Grazaia, Francisca Seama, A. Medina, 42, de conocid.; Madrid, José Gómez, Diputación provincial, ausente; Cádiz Santiago Donaire, Resid. 33, avenida Linares, Asensio Roldán Rodriñez, Málaga, Cuevas, desconocido; Granada, Antonio Evans Soubrie, prof-sor, desconocido.

Faltas recuperadoras

El Dr. Benito Oficial correspondiente al día 10 del actual aparece el siguiente edicto de la Tesorería de Hacienda.

«Existiendo vacantes los cargos de recaudadores de Hacienda en las zonas de la capital, Canarias y Vizcaya, y ordenado por la dirección general del Tesoro sean adjudicadas con los mismos premios de co-branza asignados a las mismas por R.O. de 31 de Octubre último y que son de 2'50 por 100 para la primera, 3 por 100 a la segunda y 2'80 a la tercera, se hace público por medio de este periódico oficial a fin de que aquéllos a quienes convenga pueda solicitarlos en la forma reglamentaria».

A. Pelegrin Pastor
Administración de fiestas. Rehabilitación de casas pasivas.—Méndez Núñez, 7.

Fines

Se vende una de 14 tablas de riego con la fuente de Rioja y abundante agua de riego. Está orientada al S. O. con hermosas vistas, en término de Pechina. Informarán en el estanco de dicha Pechina.

Novelas escogidas de varios autores

Victimas y verdugos, cuadros de la Revolución francesa, dos tomos, por Gabino Tejado, 2'50. Los novios, de Manzoni, traducción por Gabino Tejado, 2'50. La gran amiga, por Pierre Laromée, 1'25; El nombre de Jesús, por Aurora Lister, 25. Una novela escrita en alemán por Conrado de Blaiken, 1'25. El médico de la aldea, por Gabino Tejado, 1'50. La mayor faerie, por idem, 1'25. Natalia, 1'25. Matrimonio civil, novela de costumbres, por Polo y Pérez y Trubia, 2'00. Realidades, por José Vallet Salvater, 3'00. Petusa por el P. Coloma, 1'50. Venta en esta administración.

Obras de utilidad
Obras de la insignie escritora doña Isabel Cheli y Martínez que se venden en esta Administración.

Historia de Santa Teresa, páginas 8'00; La mesa peacock capitales, novela, 1'00; Romance de don Pedro I de Castilla, 1'50, Delores de la Santísima Virgen, poema premiado por la Academia bibliográfica mariana de Lérida, 1'00; Ejercicio piadoso de las Jornadas de la Santísima Virgen, 0'50; Viamandas y fervorines para ser cantados en las Jornadas de la Santísima Virgen, 0'25; Estrella del Mar, Historia de la Santísima Virgen, 1'00; La caridad premiada, 1'00.

Teatro infantil.—Magdalena, drama en un acto. La vuelta de Tobías, cuadro bíblico en un acto. (Comedias y sainetes). La lucha de la vida, Rubí, Violeta, La adoración de los Reyes, Madre y Madrestra y La tía Lola, 50 céntimos cada una.

Librería para el establecimiento
De venta en esta administración, «Historia general de la Literatura», por don Javier Gortambide, doctor en Filología y Letras.

y Catedrático por oposición de la asignatura, con programa 11 pesetas, conservando el mismo precio del año anterior.

Psicología y Lógica, por don Feliciano González, 9 pesetas. Ética, por el mismo autor, 7 pesetas.

Gramática Castellana, por don Hilario del Olmo, con programa, 7'50.

Latín primero, del mismo autor, 4'50.

Traducción del mismo, 3.

Latín segundo, del mismo autor, 4'50.

Geografía especial de España, por Moreno Kapino, con programa, 7 pesetas.

Historia de España, con programa del mismo autor, 9 pesetas. Historia Universal, con programa, por el mismo, 9 pesetas.

Dibujo, primer curso, y programa, 5 pesetas.

AUDIENCIA Y JUZGADOS

Juicios para hoy

Sección primera.—Causa del Juzgado de Almería, sobre contrabando, contra Diego González y Basconesa.

Abogado, señor García García; procurador señor Campos.

Sección segunda.—Causa del Juzgado de Huércal Overa, sobre dano por explosivos, contra Pedro Granado y otro.

Abogados, s. tor Jiménez López; procurador, s. tor Sampero.

Notas de precios

LAS SUBSISTENCIAS

Nota de precios de los artículos de primera necesidad, en el día de la fecha.

Herrina de primera, 46 y 50 pesetas los 100 kilos.

Lam segunda, 44 a 46 idem idem.

Garbaza, 42 a 46 idem idem.

Patacas blancas, 1'50 idem idem.

Arraca, 4'50 a 4'75 idem idem.

H. bichuelas, 4'50 a 6 idem idem.

Acitras de oliva, 12 a 15 idem idem.

Carbón vegetal, 1'50 y 2 idem idem.

Nota de precios

Para Venezia directo

Idem de café 90 céntimos arroba y 3'50 kilos.

Obrada, 7 pesetas fango.

Paja, 0'75 céntimos arroba.

Vinagre, 3 a 4 p. setas idem.

Vino, 5 a 6 idem idem.

Tocino, 2'40 idem kilo.

Sal, 1 peseta idem.

Azúcar, 10 idem arroba.

Café, 4'50 y 7 pesetas kilo.

Petróleo, 24 a 25 idem ceja.

Jabón Rosimón, 7 y 12 idem arroba.

Pimentón molido, 12 y 15 idem idem.

Carne corriente de vaca sin hueso, 3 pesetas kilo.

Idem idem en hueso, 2'30 idem idem.

Idem de cerdo, 2'50 idem idem.

Idem de reses menores, 2'25 idem idem.

Bacalao, 1'30 y 1'40 idem idem.

Aves, 2, 3 y 4 pesetas una.

Papas coloradas, 2'25 idem arroba.

Pan blanco, 45 céntimos kilo.

Idem Bombo, 40 idem idem.

Idem Bezo, 40 idem idem.

Huevos, 2 pesetas docena.

Latas, 2'50 a 3 idem kilo.

Almería 11 Noviembre de 1914.—JAQUIN LAYNEZ.

Boletín religioso

Santos de hoy, Jueves.—Santos Martín, Millán, Dirgo de Alcalá y Paterno.

Santos de mañana, viernes.—Santos Estanislao, Eugenio III, Homobono, Arcadio y Rofo.

Les tres Marías.—Reza Asociación calera brava su junta en el Sagrado Corazón el próximo viernes, a las cuatro de la tarde, imponiéndose las medallas a las señoras que asistan. El distintivo es un pequeño lazo morado, del que pendrá la medalla. Esta la frotilla la celadora de cada coro.

Sagrada Familia.—Con toda solemnidad y como en años anteriores se celebran en esta Capilla los cultos de Noviembre en sufragio de las almas del Purgatorio.

Por la mañana misa con S. D. M. manifestio desde las 8 a las 12 y la solemne a las 10.

Por la noche, a las seis, solemne Vigilia y re-penso, rosario, ejercicio del mes y canticos.

Jubileos:

12 En sufragio de don Narciso Bañuelo (q. 2. g. g.)

13 De Delfina Garzón de Acosta

14 Dña. J. a. Padilla viuda de Gay.

16 Por una devota de las Animas.

S. E. I. ha concedido indulgencias.

Misa de Animas.—En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, todos los días, hasta el 30 de Noviembre, se hará el ejercicio del mes en las Misa de seis y ocho y media, y por la tarde, después del Santo Rosario, que se rezará a las seis.

Los domingos y viernes se hará el ejercicio del VI. Cruz en sufragio de los Benditas Almas del Purgatorio.

La novena empieza el 21.

Parroquia de San Pedro.—En la parroquia de San Pedro, todos los días, a las nueve de la mañana, Misa cantada; y por la noche, Vigilia de difuntos, Rosario, ejercicio, sermon, los domingos, lamentos con acompañamiento de armónica y responsa.

Parroquia del Sagrario.—Continúan celebrándose en esta Iglesia Parroquial los cultos del mes de Asimar.

Misa de Noviembre.—En la iglesia de Santo Domingo tendrán lugar los siguientes cultos:

Misa de Animas.—Todos los días, a las ocho de la mañana, Misa cantada.

Por la tarde, al teque de oraciones, Rosario, ejercicio y responsa cantado.

Cultos solemnes.—En honor de la Manifestación de la Medalla Milagrosa, dedicán los siguientes cultos a la Purísima Concepción de María las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, en su Iglesia del Santo Hospital, el día 27 de Noviembre.

Por la mañana se celebrará a las siete y media la Misa de Comunión, asistiendo a ésta, como a los demás actos, a Asociación de Hijas de María de esta ciudad, y a las diez la solemne cantada, con exposición de S. D. M. y sermon.

A las seis de la tarde habrá exposición del Santísimo, Rosario, Letanía cantada, súplicas, motetes, sermon, bendición y reserva.

La novena comenzará el día 30, a las seis y media de la tarde.

Hay concedida indulgencia plenaria para todos los fieles que confesados y comulgados, visiten esta iglesia, orando por los fines acostumbrados.

Asimismo, el Excmo. Sr. Obispo concede 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada, por la asistencia a estos cultos.

Consultas de ocho a diez y de dos a cinco.

Gratis para los pobres, todos los días, de echo a diez.

Gerona, 28, esquina a la calle Real

DR. BLANES

ENFERMEDADES DE OJOS

Oculista municipal

EL RIO DE LA PLATA

TEMPORADA DE INVIERNO DE 1914-1915

Acaban de recibirse TODAS LAS NOVEDADES para la presente estación

Inmenso surtido en pieles, capas, abrigos para señoritas y gabanes para caballeros, los últimos modelos, a precios reducidos.

Terciopelos Bayadera, Escocés y peluch chiné, lo más nuevo para adornos y blusas.

Lanas Piel de mico, LA ULTIMA CREACION DE LA MODA, para vestidos de señora.

Grandes colecciones de lanas para vestidos, corte inglés, a 0'30, 0'50, 0'60 y 0'80 pesetas la vara.

¡El colmo de la baratura! Lanas 7/4 de ancho para vestidos, a una peseta vara

Además, tenemos todas las novedades en lanas, sedas y terciopelos para vestidos.

Alfombras, carpetas y tapetes; chales, toquillas y demás géneros de punto; artículos blancos de las mejores marcas, más baratos que en las demás casas; corsets y sostenes; stores, cortinas y visillos; paraguas; caminos de mesa; abrigos de punto gran fantasía; equipos completos para novia; yutes para tapizar; mantelerías de hilo y algodón; toallas y mantas para cama y viaje; pellizas e infinitud de artículos más pertenecientes al ramo de tejidos.

En pañería de fino gusto para trajes de caballero, somos exclusivos en precios baratos.

Ricos paños pluma dos caras y cotte cheval, para abrigos de señora, a precios increíbles

- RECLAMOS -

Chales punto para señora.

5 ptas. "

Capas para señora paño gamuza gran novedad.

22 ptas.

Colchas de seda para cama de matrimonio.

45 id.

Abrigos > > fantasía > >

14 id.

Chales asfelpados todo lana, bonitos dibujos, fleco marabú.

10 id.

Chales todo seda fleco marabú, bonitos dibujos.

27'50 id.

BONITOS REGALOS A LOS COMPRADORES

Visitad esta casa, que es la que más os conviene para efectuar vuestras compras. PRECIO FIJO

— EL RIO DE LA PLATA —

Puerta de Purchena y Alfareros, 1.-ALMERIA

MAIZ

SE VENDE AL POR MAYOR

Romero Téllez S. A.

ANDEN DE COSTA, 46

Fábrica de pavimentos hidráulicos

Grandes existencias disponibles. Pidanse catálogos y consultense precios

Zócalos, Balaustradas, Balconajes, Portadas y Escaleras de granito pulimentado y de cemento armado

Tuberías y depósitos de cemento armado para conducción y retención de aguas

Miradores de granito y de cemento liso. Pidanse precios

LOSA REFRACTARIA PARA HORNILLAS

Azulejos artísticos de país y extranjeros, para decorados
CEMENTOS DE TODAS CLASES

VIUDA DE PEDRO ALEMAN
DESPACHO, GRANADA 90 y 92

FUMADORES

¡HUROL!

EL HUROL, fumado con e tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el estreñimiento de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman diariamente los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA PESETA

Depositario en Almería: Doctor Vivas Pérez.

Academia Politécnica

11. Plaza de la Virgen del Mar, 11

Preparación completa para ingreso en carreras especiales por competente profesorado civil y militar

Las clases darán comienzo el día 1 de Septiembre, siendo especiales y separadas las de preparación para carreras militares

Informes y reglamentos los facilitará en su domicilio, Campomanes 2, pral., el Director D. ANDRÉS CLARES, Capitán de Infantería.

Se admiten alumnos internos

Velas de cera para el culto

Calidades litúrgicas garantizadas

“MAXIMA” Necesaria para las DOS velas de la Santa

Misa y Oficio Ferial

“NOTABILIS” Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescritto de la Sagrada Congregación de Rito, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, dando

al principio al fin, con la misma igualdad y limpitud que las más excelentes bujías sacerdotiales.

ENVIOS A ULTRAMAR

Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA

VITORIA (España)